
El “gen argentino”. Reflexión histórica sobre un debate inconcluso de larga data.

Autor(es): Girbal-Blacha, N.

Fuente: H-industri@: Revista de Historia de la Industria, los Servicios y las Empresas en América Latina, Nº 25 (diciembre 2019), pp. 83-91.

Publicado por: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Vínculo: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/view/1627>



Esta revista está protegida bajo una licencia *Creative Commons Attribution-NonCommercialNoDerivatives 4.0 International*.

Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

¿CÓMO CITAR?

Girbal-Blacha, Noemí. (2019). El “gen argentino”. Reflexión histórica sobre un debate inconcluso de larga data. *H-industri@* 25: 83-91.

<https://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/view/1627>



H-industri@ es una revista académica semestral editada en el marco del Área de Estudios Sobre la Industria Argentina y Latinoamericana (AESIAL) del Centro de Estudios de Historia Económica Argentina y Latinoamericana (CEHEAL), perteneciente al Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires (IIEP-Baires): <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind>

El “gen argentino”. Reflexión histórica sobre un debate inconcluso de larga data

The “Argentine Gene”.
Historical Reflection on an Unfinished Long-Term Debate

Noemí Girbal-Blachaⁱ

La historia argentina documental y la vigencia de un estilo de gobernar

El interés por la reflexión epistemológica asume para la historia un valor creciente. Los hechos no se imponen por sí mismos. Los historiadores escriben inmersos en un tiempo y un espacio que influyen en sus explicaciones. Las representaciones del pasado se hacen desde el presente. La historia teje una trama argumental para distinguir lo simbólico y lo fáctico del pasado y su uso político. Acciones y discursos se analizan entonces en la relación entre el tiempo social y el tiempo histórico y -como en este caso- acerca de un tema que conserva actualidad para la historia del tiempo presente.

Historia, Memoria, Olvido, forman parte de las representaciones del pasado y cobran renovado significado en perspectiva comparada. Ser parte de una misma historia da sentido de pertenencia, sentido de identidad, aunque los argumentos se asemejen más de los esperado más allá del tiempo transcurrido (Girbal-Blacha y Moreyra, 2011). El interés por la reflexión epistemológica asume para la historia un valor creciente, especialmente en relación con la necesidad de desmitificar las certidumbres consagradas. Hoy se asume que los hechos no se imponen por sí mismos y que dichas representaciones del pretérito se formulan desde un discurso que no es ajeno al presente. La jerarquía científica de la historia se relaciona con su función social -y también política- toda vez que ella se vincula íntimamente con el fundamento de la identidad nacional, del espíritu crítico y de la ciudadanía.

Historia y Política renuevan un contacto que le es propio y que reconoce raíces lejanas, dando cuenta del poder de la palabra. “Diversidad de historias, singularidad de los historiadores; pluralidad de procesos, subjetividad de maneras de escribir y de hacer”; así subraya Antoine Prost la distancia frente al modelo de una historia ciencia que se afanaba por construir la verdad absoluta (1996a y 1996b). La complejidad de rutas por las que transita la historia impide esquemas de evolución lineal.

¿Qué significa entonces el arte de escribir para el historiador? ¿Cómo hace hablar a los documentos de un género especial, que son en sí mismos obras de arte?, se pregunta George Duby. En este contexto, el interés por la reflexión epistemológica cobra en la disciplina histórica un valor creciente, especialmente en relación con la necesidad de desmitificar

ⁱ Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Estudios de la Argentina Rural, Universidad Nacional de Quilmes (CEAR-UNQ).

las certidumbres consagradas. Un estudio que analice el poder de la sociedad debe tener en cuenta -al decir del lingüista Trum Van Dijk- un recurso de control social como el discurso público, porque “la lucha por el poder es también la lucha por la palabra”.¹

El presidente Juan Perón -con un lenguaje sencillo, directo y que se identifica con el común de la gente- “con orgullo de argentino y de peronista”, afirma que las realizaciones de su gobierno permiten “levantar sobre sus estructuras el edificio de la realidad política y de la realidad social”. Cómo no revalorizar, entonces, la repatriación de la deuda externa (1952), la adquisición por parte del Estado Nacional de los servicios públicos (1947-1948) y la redistribución del ingreso a través del crédito en favor de la producción industrial y agraria en el contexto de un dinámico mercado consumidor interno. Es a partir de estos argumentos que Perón se considera el creador de “un sistema de economía social, y de haberlo asegurado como realidad nacional por la independencia económica”, base del pleno empleo y de la “justicia social” de la cual se benefician entonces los por él revalorizados “descamisados”, a través de un discurso que toma al pasado glorioso de la Nación y sus héroes máximos como referencia (Girbal-Blacha, 1997).

Las realizaciones acompañan el discurso, la voluntad política; el pueblo se siente protagonista y principal beneficiario de ellas; pero hay hechos que el discurso omite en tanto instrumento de seducción y de poder. Ocurre -por ejemplo- con la ausencia en él del crecimiento de la deuda interna, del desvanecimiento de la “Tercera Posición”, o de los alcances del crédito tomado con el Export Import Bank de Washington (Eximbank) de los Estados Unidos en 1950, por 125 millones de dólares, de los cuales quedan en el país del norte 96,5 millones para el pago de deuda a importadores norteamericanos y que integran el llamado “cambio de rumbo” de la economía argentina (Brennan y Rougier, 2013)

A casi 70 años de este acontecimiento y ante la incertidumbre y confrontación que vive la sociedad argentina, vale la pena rescatar 3 documentos inéditos que refieren a este asunto y que fueran presentados en la Cámara de Diputados de la Nación por legisladores radicales intransigentes, quienes hacían del debate un instrumento republicano, sin renunciar a los principios e ideales del partido nacido en 1891. Es el caso de la documentación original que aquí se presenta para incorporarlos a la nutrida historiografía que aborda el peronismo histórico (1946-1955) desde diferentes perspectivas y que forma parte del Archivo Histórico Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Los hechos y los reclamos archivados. Una experiencia argentina sin fin

Ante los cambios coyunturales ocurridos en el ámbito internacional desde 1949, entre junio y octubre de 1950 se discuten las pautas para formalizar una línea de crédito por 125 millones de dólares con un interés sobre saldo del 3,5% anual, otorgado a pedido de un consorcio de Bancos establecidos en la República Argentina, por el “Export and Import Bank de los E.E.U.U.”. Como se observa en el Cuadro 1, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Gerente General Alberto Tintoré, es uno de los tres integrantes principales de ese consorcio -en el cual actúan como representantes el Banco de la Nación (39,8%) y el Banco de Crédito Industrial Argentino (22,2%)- con una participación del 16,9% en el

¹ *Clarín*, domingo 3 de agosto de 1997, sección opinión, pp. 20 -21.

monto de la operación, que está garantizada en todas sus fases por el Banco Central de la República Argentina (AHBPA, 1950).

Integran el consorcio las siguientes entidades bancarias y en las proporciones que indica el convenio definitivo:

Cuadro 1. Porcentaje por institución bancaria sobre el monto del crédito

Bancos	Porcentaje
de la Nación Argentina	39,8
de Crédito Industrial Argentino	22,2
de la Provincia de Buenos Aires	16,9
Español del Río de la Plata	4,7
de Italia y Río de la Plata	3,7
de Londres y América del Sud (Suc. Bs. As.)	2,6
Francés del Río de la Plata	2,3
Société Générale (Suc. Bs. As.)	2,3
Nuevo Banco Italiano	1,7
Francés e Italiano para América del Sud (Suc. Bs. As.)	1,4

Elaboración propia en base a Archivo del Banco de la Provincia de Buenos Aires (AHBPBA): *Libro de Actas del Directorio* 101 (16/6/1950), f. 118; (27/6/1950), f. 130-133; (26/9/1950), f. 220.224; (19/10/50), f. 244-248, 257-268 (001-1-101).

El objeto específico del crédito era facilitar el pago de: a) obligaciones comerciales en dólares por cuenta privada, vencidas e impagas al 15 de mayo de 1950 y provenientes de importaciones efectuadas por firmas comerciales e industriales de la República, de mercaderías originarias de los Estados Unidos, adquiridas a exportadores allí establecidos; b) los descubiertos que a esa fecha registren las cuentas que bancos de la Argentina mantienen con corresponsales bancarios en los Estados Unidos, motivados por créditos documentarios correspondientes a mercaderías importadas en nuestro país, cualquiera sea el origen de ellas. Si quedara algún remanente, éste podrá ser utilizado en la liquidación de obligaciones comerciales en dólares contraídas por reparticiones oficiales argentinas, vencidas e impagas a la fecha mencionada. En todos los casos debe contarse con la aprobación del Eximbank para la operación contractual.

Desde el 30 de junio de 1954 -y dos veces al año- el Banco Central, responsable del monto total de la operación, entregará al consorcio, en 20 cuotas, las sumas de dólares necesarios para abonar al Eximbank los montos de amortización correspondientes al crédito. Como atestiguan los miembros del consorcio de bancos “la concesión de tal crédito facilitará las exportaciones e importaciones y el intercambio de productos entre los Estados Unidos y la Argentina”.²

Más allá de estos acuerdos, entre 1949 y 1950, la oposición radical, liderada primero por el diputado entrerriano Silvano Santander y luego por diputado por la Capital Federal Arturo Frondizi, presentan un proyecto de resolución para que el presidente de la Nación dé explicaciones acerca de este acuerdo, que aleja definitivamente del peronismo al nacionalismo más férreo, cuando el Ejecutivo se aproxima a los Estados Unidos y da espacio para este acuerdo financiero.

² Véase AHBPA, *Libro de Actas del Directorio* 101 (19/10/50), f. 257 (001-1-101). Otros detalles de la operación en f. 118,130-133, 220-224, 244-248, 257-265 y 266-268.

El 7 de setiembre de 1949 la oposición radical, desde este ámbito, pide informes al PEN sobre las actividades desarrolladas por el ex embajador de los Estados Unidos de Norte América, Spruille Braden, en la vida política argentina y cuyos “negociados han tenido universal repercusión”. Y lo invita -en este contexto- a hacer públicas las pruebas, si las tuviera, para poder poner en evidencia “la intromisión, en la vida política argentina, del ex-embajador de los Estado Unidos de Norte América, Sr. Spruille Braden”, y en caso afirmativo se exprese si se presentó oportunamente el reclamo diplomático al gobierno de ese país. Los diputados radicales -liderados por Silvano Santander- solicitan, además, “discriminar las ligazones que pudieran existir entre este funcionario y consorcios industriales, comerciales o bancarios de aquel país, así como la responsabilidad que pudiera alcanzarle al gobierno de los Estado Unidos en su ayuda a fuerzas políticas o ciudadanos argentinos”. El propósito, según expresa el proyecto de resolución, es “establecer las responsabilidades consiguientes, así como las entregas de dinero que se hayan hecho en los Estados Unidos o en territorio argentino”, para poder obtener la nómina de aquellos que en función de estas acciones “posean depósitos en dinero o cajas de seguridad en los bancos de los Estados Unidos o Canadá desde el año 1945”.³ La solicitud alude a un tema sensible para la política y la economía argentinas pero en setiembre de 1951, el asunto se archiva sin obtener respuesta gubernamental alguna.

El 20 de mayo de 1950 el radical intransigente Arturo Frondizi acompañado por legisladores de su bancada, va más allá en sus reclamos al presidente Juan Domingo Perón, cuando presenta un proyecto de interpelación a los Ministros de Hacienda, Relaciones Exteriores y Defensa para que informen verbalmente sobre el “desarrollo, alcance y resultado de las últimas negociaciones realizadas con los gobernantes, banqueros, comerciantes e industriales de Estados Unidos de Norteamérica”. Se hace referencia así a los compromisos internacionales adquiridos por el Ejecutivo Nacional en esos aspectos para con el gobierno del Norte de América. La solicitud de los diputados se respalda en las afirmaciones del diario *New York Times* en su edición del 4 de mayo, cuando se menciona como requisito para afianzar los lazos con los Estados Unidos, “la ratificación por parte de nuestro país de los pactos militares de Río de Janeiro, refiriéndose al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947, que el gobierno peronista no aceptara firmar (AHPHCDN, 1950). Es la razón por la cual piden explicaciones al Ejecutivo argentino.

Ante la falta de consideración del tema, seis días más tarde el mismo Diputado presenta un proyecto de resolución pidiendo informes al Ejecutivo directamente, en este caso relacionado con la gestión financiera y compra de oro en Estados Unidos de Norte América, dice la carátula del expediente. En este caso las consultas van al corazón de la deuda que contrae nuestro país con el Eximbank en 1950.

Pide ratificar si los importadores de la Argentina solicitaron al Banco Central permisos de cambio para realizar en los Estados Unidos, compras pagaderas en dólares que dicha institución debía proveerles. Conforme a la normativa establecida los importadores deben depositar la cantidad de pesos moneda nacional necesarios para concretar esa operación y hacerlo en cualquier banco argentino y a disposición del Banco Central. Cumplidos estos requisitos las mercaderías compradas en Estados Unidos llegarían al país; por supuesto luego

³ Archivo Histórico Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (AHPHCDN), *Sección Expedientes*. Expte 1175, setiembre de 1949, caja 23, fs. 1-2.

que el Banco Central transfiriera los montos correspondientes a los vendedores estadounidenses que nuestros importadores ya hubieran depositado aquí.

La consulta se vincula con un comentario específico, que “el Banco Central no realizó las transferencias para no reducir sus existencias en dólares que eran muy escasas”. Si, por otra parte, tal como declarara el presidente Juan Perón la escasez de dólares se relaciona con la unilateral declaración de inconvertibilidad de la libra dispuesta por Inglaterra y al incumplimiento de los Estados Unidos de realizar en la Argentina adquisiciones del Plan Marshall, la consulta legislativa se dirige a conocer “qué protestas formales y qué medidas adoptó el Poder Ejecutivo frente a esas naciones” (AHPHCDN, 1950). La pregunta central que hacen los legisladores apunta a conocer “si el Banco Central es quien adeuda los dólares que reclamaban desde Estados Unidos, dado que la única obligación pendiente es decir la transferencia de dichos dólares, debía hacerla esta misma institución.” En suma, el propósito es saber si los importadores no tienen deudas por haber depositado el valor de lo comprado. ¿Si esta cuestión fuera así, por qué razón debieran pagar los intereses de la deuda? Además, los legisladores interrogan acerca de los motivos por los cuales se “ha constituido un consorcio privado de bancos para aparecer como deudor”, así como el alcance de las obligaciones asumidas por el Banco Central y el significado de la “garantía incondicional” otorgada por esta entidad, según lo declarado por el Eximbank que otorgara el préstamo y que es subsidiario del Departamento de Estado de los Estados Unidos (AHPHCDN, 1950).

La solicitud avanza en sus inquietudes cuando pide aclaraciones al Ejecutivo Nacional sobre la información que sostiene que el Banco Central comprara en el país del Norte de América, oro por valor de 50 millones de dólares y si quedó depositado allí, así como saber qué cantidad de oro se encuentra en el extranjero. Sugiriendo que sería conveniente que esas existencias de oro se encontraran en la Argentina en caso de no estarlo. La consulta se hace extensiva para conocer si esas existencias de metálico son garantía del préstamo acordado. Finalmente, indagan quién tendría que pagar el interés del 3,5 % convenido para dicho préstamo. Las preguntas no son semánticas sino pragmáticas y directas y por esta razón los diputados mencionados requieren explicaciones acerca del uso de la palabra “crédito” en lugar de “empréstito”. Siendo que este préstamo deberá ser abonado por el gobierno en 20 cuotas semestrales desde junio de 1954 a junio de 1964, el Poder Ejecutivo Nacional debiera considerar que “las negociaciones efectuadas importan un acuerdo de gobierno a gobierno” (AHPHCDN, 1950).

La situación internacional y la coyuntura interna cambian. En consecuencia, el 30 de setiembre de 1951 el proyecto caduca y pasa al archivo el 3 de octubre de ese mismo año. Más allá de estas alteraciones, una vez más la sociedad argentina, se queda sin respuestas acerca de sus deudas y el uso real que se da a los créditos o empréstitos cuando se los contrae. Si el poder es algo más que una institución y que una expresión jurídica, si “representa una relación desigual de fuerzas” móviles y de distinto rango, con coherencias y contradicciones, y -a su vez- es expresión de las hegemonías sociales; si se advierte que donde hay poder hay resistencia, es preciso ponderar sus mecanismos, de entre los cuales se destaca la denominada por Michel Foucault “polivalencia táctica de los discursos”. Poder y saber se articulan en el discurso, que se concibe como “una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable”, como muestran estos documentos; es decir, sin una división tajante entre el discurso aceptado y excluido, sino como una multiplicidad de elementos argumentativos que actúan de modo distinto ante estrategias diferentes, aunque los resultados se

asemejen. El proceso es complejo y el discurso puede -a la vez- ser instrumento y efecto del poder, pero también punto de inicio para la elaboración de una estrategia opuesta.

A modo de síntesis

“El discurso transporta y produce poder”, al tiempo que lo expone, lo torna frágil y le estipula límites. Le fija tolerancias, aunque no siempre sean nítidas. Los discursos actúan entonces como “bloques tácticos” en el campo de las relaciones de fuerzas y forman parte de la estrategia que se intenta llevar adelante (Foucault, 1985; Campbell 1997). Los hechos no se imponen por sí mismos, un discurso los acompaña, los legitima o los descalifica y los impregna, como un conjunto de procedimientos intelectuales. El análisis del discurso como el del estilo retórico, aportan algunas claves para desentrañar los rasgos de las gestiones gubernativas en diferentes tiempos históricos. Las representaciones del pasado, contempladas desde un Congreso Nacional que cuenta con un sector de la oposición que -como ocurre en la documentación analizada- interpela al gobierno liderado por Juan D. Perón, cobran vigencia con otros actores en la historia del tiempo presente, pero con menos debates y mayores grandilocuencias, que en suma sirven para reforzar “el gen argentino” de vivir en la incertidumbre.⁴

Bibliografía

- Brennan, James y Marcelo Rougier. *Perón y la burguesía argentina. El proyecto de un capitalismo nacional y sus límites*, Buenos Aires: Lenguaje Claro Editora, 2013.
- Campbell, Federico. “Los intelectuales y el poder”. *Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo XX*, compilado por Baca Olamendi, Laura y Cisneros, Isidro. México: FLACSO/Triana Editores, 1997.
- Clarín*, Buenos Aires, domingo 3 de agosto de 1997, sección opinión, pp. 20 -21.
- Foucault, Michel. *Un diálogo sobre el poder*, Madrid: Alianza Editorial, 1985.
- Girbal-Blacha, Noemí: “Dichos y hechos del gobierno peronista (1946-55). Lo fáctico y lo simbólico en el análisis histórico”, en *Entre pasados. Revista de Historia*, no. 13, 1997.
- Girbal-Blacha, Noemí y Beatriz Moreyra (comps). *Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales*, Buenos Aires: Imago Mundi, 2011.
- Prost, Antoine. “Histoire, vérités, méthodes. Des structures argumentatives de l’histoire”, *Le débat, histoire, politique, société*, no. 92, nov.-déc. 1996.
- Prost, Antoine. *Douze leçons sur l’histoire*, Paris: Seuil, 1996.
- Terán, Oscar (sel). *Michel Foucault. El discurso del poder*, Buenos Aires: Folios Ediciones, 1985.

Fuentes

- Archivo del Banco de la Provincia de Buenos Aires (AHBPBA). *Libro de Actas del Directorio* 101 (16/6/1950), f. 118; (27/6/1950), f. 130-133; (26/9/1950), f. 220-224; (19/10/50), f. 244-248, 257-268 (001-1-101); f. 257 (001-1-101); f. 118,130-133, 220-224, 244-248, 257-265 y 266-268.
- Archivo Histórico Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (AHPHCDN). *Sección Expedientes*. Expte 1175, setiembre de 1949, caja 23, fs. 1-2; Expte. 75, mayo de 1950, caja 1, f. 7; Expte. 89, mayo de 1950, caja 1, f. 21, f. 22.


⁴ En biología el gen es una secuencia de ADN que constituye la unidad funcional para la transmisión de los caracteres hereditarios.

Anexo documental

2422

R. G. G. A. A. A.

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 1175 SETIEMBRE 7 Año 19 49

EXTRACTO SANTANDER Y OTROS.

INFORMES AL P.E SOBRE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS POR EL EX-EMBAJADOR DE ESTADOS
UNIDOS DE NORTE AMERICA SEÑOR SPRUILLE BRADEN
EN LA VIDA POLITICA ARGENTINA.

PROYECTO DE RESOLUCION-
COMISION
ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
- 7 SET 1949 -

501 — Imprenta del Congreso de la Nación

023


Fuente: Archivo Histórico Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (AHPHCDN). Sección expedientes. Expte. 1175, setiembre de 1949, caja 23.

11 (2472)

CORRESPONDE AL PERIODO LEGISLATIVO DE 1950.

REPUBLICA ARGENTINA

P. Detoneros



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º *75*

ARCHIVO POR LEY 13640

20 de Mayo Año 1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

EXTRACTO *Frondizi y otros*

Informes al P.E. relacionados con el desarrollo, alcance y resultado de las últimas negociaciones realizadas con los gobernantes, banqueros, comerciantes e industriales de los E. U. de N. A.

Proyecto de Resolución

COMISION

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

31 MAY 1950

MESA I

Sec. _____

2890—Imprenta del Congreso de la Nación

CASA 2


Fuente: Archivo Histórico Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (AHPHCDN). Sección Expedientes. Expte. 75, mayo de 1950, caja 1

19

(2473)

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 1950-

REPUBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 89

ARCHIVO POR LEY 13640

Mayo 26 Año 1950-

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

EXTRACTO Frondezi y otros.

Informes al P.E. relacionados con la gestión financiera y compra de oro en E.E.U.U. de Norteamérica

Proyecto de Resolución

COMISION

CÁMARA DE DIPUTADOS DE COMISION
✠ 31 MAY 1950 ✠
M.º S.º

2880 — Imprenta del Congreso de la Nación

CASA 2

Fuente: Archivo Histórico Parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (AHPHCDN). Sección Expedientes. Expte. 89, mayo de 1950, caja 1,